



SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA
Coordinación Jurídica
No. OFICIO: DOP/CJ/881/2018
FECHA: 06 de septiembre de 2018

LIC. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
PRESENTE.-

Atención:
ING. ARTURO EMILIANO LÁRRAGA MARTÍNEZ
COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Y AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA

Por medio del presente me es grato saludarle y así mismo me permito hacer referencia al procedimiento de Auditoria No. CAO/006/2018 de Obra Pública Ejercicio 2017, de diversos fondos efectuada a esta Dirección de Obras Públicas y atendiendo al plazo otorgado para la presentación de la solventación correspondiente al informe de resultados con las observaciones determinadas en la revisión de expediente de obra generado por ese Órgano de Control Interno; me permito adjuntar al presente la propuesta de desahogo realizando los argumentos debidos adjuntándose para ello las documentales correspondiente a los once expedientes de obra mediante las cuales se podrá comprobar nuestro dicho.

Agradeciendo de antemano sus consideraciones y sin otro particular por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



ING. ISABEL LETICIA VARGAS TINAJERO
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

"2018, AÑO DE MANUEL JOSÉ OTHÓN"

Cop. Archivo
FIVTL/JCGRAL/881



Construcción de salones de usos múltiples en área recreativa Los Vergeles

Contratista: Garmeldi Ingeniería y Materiales, S.A. de C.V.
Contrato MSLP-DOP-SLOP-IR-05-2017
Registro: 2883957

Observación 1

Al expediente falta integrara la siguiente documentación:

1.1	El proyecto para la ejecución de la obra
1.2	Invitación a los eventos para el procedimiento de contratación al Órgano de Control Interno.
1.3	Proyecto de obra con sus planos
1.4	Fianza para garantizar los posibles vicios ocultos
1.5	Designación de funcionario público como residente de obra
1.6	Escrito mediante el cual se pone a disposición el inmueble para la ejecución de la obra
1.7	Libro de bitácora de obra pública
1.8	Reporte de supervisión
1.9	Presupuesto de las estimaciones uno, dos y tres finiquito.
1.10	Números generadores de las estimaciones uno, dos y tres finiquito.
1.11	Notas de bitácora de las estimaciones uno, dos y tres finiquito.
1.12	Croquis de las estimaciones uno, dos y tres finiquito.
1.13	Pruebas de laboratorio
1.14	Reporte fotográfico de las estimaciones uno, dos y tres finiquito.
1.15	El contratista inicio la obra con sus propios recursos sin solicitar el diferimiento por el retraso en el pago del anticipo, y ejecutando la misma de conformidad con el programa; resultando improcedente dicho diferimiento.

Observación 2



Se presenta lo correspondiente al finiquito de obra mediante la estimación finiquito con todos y cada uno de los complementos para el cierre administrativo de la misma.

Así mismo se presenta convenio modificatorio de ampliación de monto.

Observación 3

Se presenta la licencia de construcción debidamente llenada y sellada por la Dirección de Catastro, Administración y Desarrollo Urbano.

Observación 4

Se presenta la forma SATIC 01 del registro de obra en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Observación 5

Se presenta el total de las estimaciones identificadas con los números uno, dos y tres finiquito comprobando el monto total ejercido, incluyéndose lo referido en una ampliación de contrato.



Adecuación de lateral de Av. Salvador Nava Martínez frente a Centro Comercial El Paseo, tramo de Boulevard España a Av. Rutilo Torres

Contratista: Ingeniería Integral VEPEC, S.C.
Contrato MSLP-DOP-SLOP-IR-06-2017
Registro: 2883960

Observación 6

Al respecto me permito comunicarle que la Dirección de Obras públicas Municipal se circunscribe únicamente al monto contratado por la empresa Ingeniería Integral VEPEC, S.C. con No. De contrato MSLP-DOP-SLOP-IR-06-2017 por un importe de 1'082,741.40 pesos (un millón ochenta y dos mil setecientos cuarenta y un pesos 40/100 M.N.) incluye I.V.A. que equivale al monto total ejercido, lo anterior se puede corroborar si nos remitimos al apartado denominado "Avance físico-financiero" del informe mensual que la Dirección de Obras Públicas Municipal remite a ese Órgano de control de manera periódica y el cual reporta el importe total ejercido por la cantidad de 1'082,741.40 pesos y un avance financiero del 100%. En consecuencia esta Dirección de obras Públicas Municipal esta imposibilitada para determinar el uso y destino del remanente que resulta de la diferencia del techo financiero de la obra "Adecuación de lateral de Av. Salvador Nava Martínez frente a Centro Comercial El Paseo, tramo de Boulevard España a Av. Rutilo Torres" con numero de SEDESORE 2883960 autorizado al interior del Consejo de Desarrollo Social por la cantidad de 1, 169,149.07 pesos (un millón ciento sesenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos 07/100 MN) y el monto del contrato que asciende a la cantidad de 1'082,741.40 pesos, lo que nos proporciona la cantidad de 86,407.67 pesos (ochenta y seis mil cuatrocientos siete pesos 67/100 M.N.) incluye I.V.A., motivo de esta observación. Por lo anteriormente expuesto, atenta y respetuosamente y de conformidad a los argumentos antes esgrimidos consideramos que dicha observación se deberá reorientar para su investigación tanto con el Auditor contable designado para la revisión de los recursos correspondientes del Ramo-33 y/o con la Dirección de la Tesorería Municipal, en virtud de que dicha dirección es la encargada de administrar los ingresos así como los egresos, de los recursos municipales y los que se deriven de la suscripción de convenios otorgados en el marco del Sistema Nacional o Estatal de Coordinación Fiscal o los que reciba por cualquier otro concepto que legalmente correspondan a esta municipalidad.



Observación 7 Se integra al expediente:

7.2	El proyecto para la ejecución de la obra
7.3	Invitación a los eventos para el procedimiento de contratación al Órgano de Control Interno.
7.4	Proyecto de obra con sus planos
7.5	Pruebas de laboratorio
7.6	Se ha solicitado el apoyo de la contraloría a fin de que se efectuó el protocolo para la firma del acta de entrega recepción formalizando el conocimiento de la obra terminada de conformidad del acuerdo contractual; sin embargo se nos ha informado que en razón de que el funcionario ya no es el titular de conformidad con la fecha de terminación, situación que obedece al proceso de recabación de firmas de cada una de las personalidades que en ella intervienen. Por lo que presentamos oficio mediante el cual esa Contraloría nos informa de la imposibilidad para dar el trámite respectivo. Por lo que aunque si se ha dado vista a ese Órgano de Control Interno no hemos consolidado dicho trámite.
7.7	Planos definitivos

Observación 8

Se presenta copia simple del acta de entrega recepción ya que como el trámite para la gestión de cada una de las firmas de diversas áreas conlleva una programación, se tienen pendientes algunas de las firmas por lo que se podrá apreciar que se lleva un gran avance; comprometiéndonos a hacerla llegar en cuanto dicho trámite haya concluido.

Observación 9

Memoria fotográfica



Construcción de 3a Privada Amapolas, tramo de Av. Amapolas a fin de Privada

Contratista: ECO Construcción del Potosí, S.A de C.V.
Contrato MSLP-DOP-AD-08-2017
Registro: 2883975

Observación 10

Se agrega la siguiente información:

10.1	Acta constitutiva del comité comunitario así como el acta de aceptación y acta de no ejecución del mismo
10.2	Planos del proyecto validado por el organismo de Interapas para la ejecución de la obra
10.3	Especificaciones de construcción
10.4	Normas de calidad
10.5	Planos del proyecto validado por el organismo de Interapas para la ejecución de la obra
10.6	Convenio modificatorio de ampliación de monto
10.7	Dictamen técnico que origina la modificación del contrato
10.8	Ampliación de garantía de cumplimiento
10.9	Catálogo de conceptos valorizado
10.10	Se ha solicitado el apoyo de la contraloría a fin de que se efectue el protocolo para la firma del acta de entrega recepción formalizando el conocimiento de la obra terminada de conformidad del acuerdo contractual; sin embargo se nos ha informado que en razón de que el funcionario ya no es el titular de conformidad con la fecha de terminación, situación que obedece al proceso de recabación de firmas de cada una de las personalidades que en ella intervienen. Por lo que presentamos oficio mediante el cual esa Contraloría nos informa de la imposibilidad para dar el trámite respectivo. Por lo que aunque si se ha dado vista a ese Órgano de Control Interno no hemos consolidado dicho trámite.
10.11	Planos definitivos



Observación 11

Se presenta la licencia de construcción debidamente llenada y sellada por la Dirección de Catastro, Administración y Desarrollo Urbano.

Observación 12

Se presenta la forma SATIC 01 del registro de obra en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Observación 13

Se presenta acta de entrega recepción con las firmas de las personalidades que en ella intervinieron, salvo la correspondiente al titular de la Contraloría Interna, dicha situación obedece a que debido a que el trámite se efectúa en diversas instancias y en el momento que le fue remitida al Órgano de Control nos informó que ellos no se encontraban facultados para recabar la firma de un exfuncionario.

Observación 14

Se presenta memoria fotográfica



Construcción de Privada del Rosal, tramo de Calle Amapolas a fin de Calle

Contratista: Construcción Eléctrica, Hidráulica y Civil, S.A. de C.V.
Contrato: MSLP-DOP-SLOP-IR-13-2017
Registro: 2883976

Observación 15

Se presenta lo siguiente:

15.1	Acta constitutiva del comité comunitario así como el acta de aceptación y acta de no ejecución del mismo
15.2	Planos del proyecto validado por el organismo de Interapas para la ejecución de la obra
15.3	Invitación a los eventos para el procedimiento de contratación al Órgano de Control Interno.
15.4	Planos del proyecto validado por el organismo de Interapas para la ejecución de la obra
15.5	Designación de funcionario público como residente de obra
15.6	Escrito mediante el cual se pone a disposición el inmueble para la ejecución de la obra
15.7	Libro de bitácora de obra pública
15.8	Reporte de supervisión
15.9	Estimación número tres
15.10	Presupuesto de la estimación tres finiquito.
15.11	Números generadores de la estimación tres finiquito.
15.12	Notas de bitácora de la estimación tres finiquito.
15.13	Croquis de la estimación tres finiquito.
15.14	Pruebas de laboratorio
15.15	Reporte fotográfico de la estimación tres finiquito.
15.16	No es aplicable ya que el finiquito de la obra se consolido a través de la estimación número tres.
15.17	Transferencia electrónica de pago de la estimación tres finiquito

SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

15.18	No es aplicable, en razón de que solo existieron tres estimaciones en las cuales fue debidamente efectuada la retención.
15.19	No es aplicable, en razón de que solo existieron tres estimaciones en las cuales fue debidamente efectuada la retención.
15.20	Notificación al contratista para efectuar el finiquito de obra.
15.21	Solicitud del contratista para autorización de precios no previstos en el catálogo de contrato.
15.22	Análisis de precios unitarios no previstos en el catálogo de contrato.
15.23	Autorización de residencia de la ejecución de trabajos extraordinarios.

Observación 16

Se presenta lo correspondiente al finiquito de obra mediante la estimación finiquito con todos y cada uno de los complementos para el cierre administrativo de la misma.

Observación 17

Se presenta la licencia de construcción debidamente llenada y sellada por la Dirección de Catastro, Administración y Desarrollo Urbano.

Observación 18

Se presenta la forma SATIC 01 del registro de obra en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Observación 19

Se presenta el total de las estimaciones identificadas con los números uno, dos y tres finiquito comprobando el monto total ejercido.



**Rehabilitación en Av. Francisco Martínez de la Vega, tramo de Blvd. Española a Av. Industrias
(Presupuesto 2017 para su terminación)**

Contratista: SARQCO Servicios de Arquitectura y Construcción, S.A. de C.V.
Contrato MSLP-DOP-AD-10-2017
Registro: 2883988

Observación 20

Al expediente falta integrara la siguiente documentación:

20.1	Proyecto y planos para la ejecución de la obra.
20.2	Se presentan las especificaciones de construcción de obra.
20.3	Se detallan las normas calidad aplicables
20.4	Dictamen de excepción a la licitación pública
20.5	Proyecto y planos para la ejecución de la obra. A través de los informes mensuales que la Dirección de Obras Publicas Municipal remite a ese Órgano de
20.6	Control Interno se hizo de conocimiento del contrato efectuado en la modalidad de Adjudicación Directa.
20.7	Fianza de cumplimiento de contrato ya obra en el expediente
20.8	Convenio modificatorio de ampliación de monto
20.9	Dictamen técnico que origina la modificación del contrato
20.10	Ampliación de garantía de cumplimiento
20.11	Catálogo de conceptos valorizado



20.12	Se ha solicitado el apoyo de la contraloría a fin de que se efectúe el protocolo para la firma del acta de entrega recepción formalizando el conocimiento de la obra terminada de conformidad del acuerdo contractual; sin embargo se nos ha informado que en razón de que el funcionario ya no es el titular de conformidad con la fecha de terminación, situación que obedece al proceso de recabación de firmas de cada una de las personalidades que en ella intervienen. Por lo que presentamos oficio mediante el cual esa Contraloría nos informa de la imposibilidad para dar el trámite respectivo. Por lo que aunque si se ha dado vista a ese Órgano de Control Interno no hemos consolidado dicho trámite.
-------	--

Observación 21

Se presenta copia simple del acta de entrega recepción ya que como el trámite para la gestión de cada una de las firmas de diversas áreas conlleva una programación, se tienen pendientes algunas de las firmas por lo que se podrá apreciar que se lleva un gran avance; comprometiéndonos a hacerla llegar en cuanto dicho trámite haya concluido.

Observación 22

Tal y como fue apreciado por ese Órgano de Control Interno se presentaron detalles de calidad en el pavimento hidráulico de la obra que nos ocupa, por lo que se procedió a dar vista a la empresa contratista a efecto de que se determinará las causales de tal circunstancia, dándosele las indicaciones para la solución de dicha problemática. Y una vez que el contratista validó la situación acuerdo con esta Dirección efectuar las reparaciones respectivas. Por lo que solicitamos la verificación de la reparación de los trabajos.

**Construcción de calle Yucatán, tramo de calle Emili Zollinger a lateral de Carr. San Luis Matehuala**

Contratista: Construcciones y Desarrollo BARFE, S.A. de C.V.
Contrato MSLP-DOP-AD-20-2017
Registro: 2884002

Observación 23

Al respecto me permito comunicarle que la Dirección de Obras públicas Municipal se circunscribe únicamente al monto contratado por la empresa Construcciones y Desarrollo BARFE, S.A. de C.V. con No. De contrato MSLP-DOP-AD-20-2017 por un importe de 1'043,734.22 pesos (un millón cuarenta y tres mil setecientos treinta y cuatro pesos 22/100 M.N.) incluye I.V.A.; sin embargo en el proceso constructivo hubo ahorros considerables mismos que originaron un convenio modificatorio para la reducción atendiendo al monto real ejercido, lo anterior se puede corroborar si nos remitimos al apartado denominado "Avance físico-financiero" del informe mensual que la Dirección de Obras Públicas Municipal remite a ese Órgano de control de manera periódica y el cual reporta el importe total ejercido por la cantidad de \$889,758.30 pesos y un avance financiero del 100%. En consecuencia esta Dirección de obras Públicas Municipal esta imposibilitada para determinar el uso y destino del remanente que resulta de la diferencia del techo financiero de la obra "Construcción de calle Yucatán" con numero de SEDESORE 2884002 autorizado al interior del Consejo de Desarrollo Social.



Por lo anteriormente expuesto, atenta y respetuosamente y de conformidad a los argumentos antes esgrimidos consideramos que dicha observación se deberá reorientar para su investigación tanto con el Auditor contable designado para la revisión de los recursos correspondientes del Ramo-33 y/o con la Dirección de la Tesorería Municipal, en virtud de que dicha dirección es la encargada de administrar los ingresos así como los egresos, de los recursos municipales y los que se deriven de la suscripción de convenios otorgados en el marco del Sistema Nacional o Estatal de Coordinación Fiscal o los que reciba por cualquier otro concepto que legalmente correspondan a esta municipalidad.

Observación 24 Se presenta la siguiente información:

24.1	Acta constitutiva del comité comunitario así como el acta de aceptación y acta de no ejecución del mismo
24.2	Proyecto y planos para la ejecución de la obra.
24.3	Especificaciones de construcción de obra.
24.4	Se detallan las normas calidad aplicables
24.5	Proyecto y planos para la ejecución de la obra.
24.6	Escrito en donde se pone a disposición el inmueble.
24.7	Libro de bitácora de obra
24.8	Notas de bitácora
24.9	Pruebas de laboratorio
24.10	Transferencia electrónica de pago de la estimación tres finiquito
24.11	Convenio modificadorio
24.12	Dictamen técnico que motivo el convenio modificadorio
24.13	Notificación del contratista de cantidades adicionales
24.14	Solicitud de autorización de precios por conceptos fuera de catálogo
24.15	Análisis de precios de conceptos fuera de catálogo



24.16	Autorización de trabajos por conceptos fuera de catálogo
24.17	Comunicado de terminación de trabajos
24.18	Se presenta acta de entrega recepción con las firmas de las personalidades que en ella intervinieron, salvo la correspondiente al titular de la Contraloría Interna, dicha situación obedece a que debido a que el trámite se efectúa en diversas instancias y en el momento que le fue remitida al Órgano de Control nos informó que ellos no se encontraban facultados para recabar la firma de un exfuncionario.
24.19	Acta de entrega recepción
24.20	Se ha solicitado el apoyo de la contraloría a fin de que se efectue el protocolo para la firma del acta de entrega recepción formalizando el conocimiento de la obra terminada de conformidad del acuerdo contractual; sin embargo se nos ha informado que en razón de que el funcionario ya no es el titular de conformidad con la fecha de terminación, situación que obedece al proceso de recabación de firmas de cada una de las personalidades que en ella intervienen. Por lo que presentamos oficio mediante el cual esa Contraloría nos informa de la imposibilidad para dar el trámite respectivo. Por lo que aunque si se ha dado vista a ese Órgano de Control Interno no hemos consolidado dicho trámite.
24.21	Notificación al contratista para efectuar el finiquito
24.22	Planos definitivos

Observación 25

Se presenta memoria fotográfica del proceso constructivo de la obra



Observación 26

Se presenta oficio de fecha 06 de agosto de 2017 mediante el cual se recibe en las instalaciones que ocupa el Centro de Operaciones dependiente de esta Dirección de Obras Públicas la señaletica de barrera canalizadora.

Observación 27

Respecto de la apreciación por presunto pagos en exceso en lo concerniente a terracerías, suministro y colocación de base hidráulica, suministro y colocación de concreto hidráulico así como limpieza; se solicita la visita al lugar de la obra con la intención de verificar el área total de los trabajos ya que como se podrá apreciar en los generadores de volúmenes se detalla de manera puntual la superficie correspondiente por lo que son procedentes los pagos por lo real ejercido por la empresa contratista. En tal razón solicitamos se nos acuerde el día y fecha para realizar en conjunto la medición y efectuar las aclaraciones pertinentes.



Construcción de Primera Privada de Pról. Pánfilo Natera tramo de Av. Pánfilo Natera a fin de privada

Contratista: Ma. Del Carmen García Rosas
Contrato MSLP-DOP-SLOP-IR-19-2017
Registro: 2884003

Observación 28. Se presenta:

28.1	Evaluación de impacto ambiental
28.2	Estudios de preinversión para la factibilidad técnica.
28.3	Programa calendarizado físico y financiero de obra.
28.4	Planos del proyecto validado por el organismo de Interapas para la ejecución de la obra
28.5	Presupuesto base
28.6	Especificaciones de construcción de obra.
28.7	Normas de calidad
28.8	Oficio de autorización de recursos
28.9	Invitación al Órgano de Control Interno al Procedimiento
28.10	Invitación a los eventos para el procedimiento de contratación al Órgano de Control Interno.
28.11	Constancia de visita al sitio de realización de los trabajos
28.12	Manifestación de interés en participar en el procedimiento
28.13	Acta de junta de aclaraciones
28.14	Acta de presentación y apertura de proposiciones
28.15	Evaluación de propuesta



28.16	Fallo de adjudicación
28.17	Notificación de fallo
	<p>Le comento que la invitación a cuando menos tres contratistas cumple con lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>A su vez le menciono que en las bases de convocatoria a la invitación a cuando menos tres contratistas en el Punto 4.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICO-ECONÓMICA; Punto 4.2.1.- se estipula que en la invitación solo se aceptará la participación de personas Físicas o Morales de nacionalidad Mexicana; situación que "el licitante" acredita su respectiva existencia y personalidad jurídica, con los documentos solicitados en la propia convocatoria. Me permito de igual manera manifestar a usted que si bien es cierto dentro de los requisitos de la convocatoria expresamente no se encuentra lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, sin embargo cabe precisar que el procedimiento licitatorio en cuestión estuvo en todo momento apegado a la normatividad vigente evaluando en igualdad circunstancias a los participantes y respetando estrictamente los principios de legalidad, publicidad y buena fe que rigen la actuación administrativa. La omisión de este requisito no lesionó el interés jurídico de los participantes durante el desahogo de cada una de las etapas de esta.</p>
28.18	
28.19	Personalidad acreditada
28.20	REU
28.21	Escrito para oír y recibir notificaciones
28.23	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 90 de la LOPSRMESLP
28.24	Manifestación de conformidad con el artículo 37 fracción VIII inciso C
28.25	Planos definitivos
28.26	Manifestación de conformidad con el artículo 63 fracción V inciso E
28.27	Manifestación de conformidad con el artículo 63 fracción V inciso F
28.28	Manifestación de conformidad con el artículo 182
28.29	Identificación oficial



28.30	Manifestación de conformidad con el artículo 32 fracción III
28.31	Manifestación de conformidad con el artículo 32 fracción V
28.32	Manifestación de conformidad con el artículo 32 fracción VI
28.33	Manifestación de conformidad con el artículo 32 fracción VIII
28.34	Manifestación de conformidad con el artículo 183 y 185
28.35	No aplica
28.36	No aplica
28.37	Curriculum de profesionales técnicos
28.38	Relación de maquinaria y equipo
28.39	Carta de disponibilidad de maquinaria
28.40	Planeación de los trabajos
28.41	Identificación de los trabajos
28.42	Acreditación financiera
28.43	Integración de salario real
28.44	Tabulador de salarios base
28.45	Explosión de insumos de materiales y equipo de instalación permanente
28.46	Explosión de insumos de mano de obra
28.47	Explosión de insumos de maquinaria y equipo de construcción
28.48	Análisis, cálculo e integración de mano de obra
28.49	Análisis, cálculo e integración de costos horarios de la maquinaria y equipo
28.50	Análisis, cálculo e integración de matrices básicas
28.51	Análisis de precios unitarios
28.52	Análisis, cálculo e integración de costos indirectos
28.53	Análisis, cálculo e integración de costo por financiamiento
28.54	Cargo por utilidad
28.55	Cargos adicionales



28.56	Programa de barras y erogaciones calendarizadas de los trabajos
28.57	Programa de barras y erogaciones calendarizadas de maquinaria y equipo de construcción
28.58	Programa de barras y erogaciones calendarizadas de personal
28.59	Programa de barras y erogaciones calendarizadas de mano de obra
28.60	Programa de barras y erogaciones calendarizadas de materiales y equipo permanente
28.61	Catálogo de conceptos
28.62	Contrato de obra pública
28.63	Planos del proyecto validado por el organismo de Interapas para la ejecución de la obra
28.64	Presupuesto
28.65	Programa de ejecución de trabajo
28.66	Fianza de vicios ocultos
28.67	Designación de funcionario público como residente de obra
28.68	Designación de superintendente por parte del contratista
28.69	Disposición del sitio de los trabajos para el contratista
28.70	Bitácora de obra pública
28.71	Reporte de supervisión
28.72	Presupuesto de las estimaciones uno, dos, tres y cuatro finiquito.
28.73	Números generadores de las estimaciones uno, dos, tres y cuatro finiquito.
28.74	Notas de bitácora de las estimaciones uno, dos, tres y cuatro finiquito.
28.75	Croquis de las estimaciones uno, dos, tres y cuatro finiquito.
28.76	Pruebas de laboratorio
28.77	Reporte fotográfico de las estimaciones uno, dos, tres y cuatro finiquito.
28.78	Transferencia electrónica del pago de la estimación número uno



Observación 29

Se presenta lo correspondiente al finiquito de obra mediante la estimación finiquito con todos y cada uno de los complementos para el cierre administrativo de la misma.
Así mismo se presenta convenio modificatorio de ampliación de monto.

Observación 30

Se presentan el cuerpo de las estimaciones uno, dos, tres y cuatro finiquito las cuales acreditan los trabajos ejecutados.



Construcción de 2da Privada de Villanueva

Contratista: Ingeniería Integral VEPEC, S.C.
Contrato: MSLP-DOP-SLOP-IR-20-2017
Registro: 2884009

Observación 31

Al respecto me permito comunicarle que la Dirección de Obras Públicas Municipal se circunscribe únicamente al monto contratado por la Ingeniería Integral VEPEC, S.C. con No. De contrato MSLP-DOP-SLOP-IR-20-2017 por un importe de 1'169,293.36 pesos (un millón ciento sesenta y nueve mil doscientos noventa y tres pesos 36/100 M.N.) incluye I.V.A.; sin embargo en el proceso constructivo hubo ahorros considerables mismos que originaron un convenio modificatorio para la reducción atendiendo al monto real ejercido, lo anterior se puede corroborar si nos remitimos al apartado denominado "Avance físico-financiero" del informe mensual que la Dirección de Obras Públicas Municipal remite a ese Órgano de control de manera periódica y el cual reporta el importe total ejercido por la cantidad de \$1'068,003.50 pesos y un avance financiero del 100%. En consecuencia esta Dirección de obras Públicas Municipal esta imposibilitada para determinar el uso y destino del remanente que resulta de la diferencia del techo financiero de la obra "Construcción de 2da Privada de Villanueva" con numero de SEDESORE 2884009 autorizado al interior del Consejo de Desarrollo Social.



Por lo anteriormente expuesto, atenta y respetuosamente y de conformidad a los argumentos antes esgrimidos consideramos que dicha observación se deberá reorientar para su investigación tanto con el Auditor contable designado para la revisión de los recursos correspondientes del Ramo-33 y/o con la Dirección de la Tesorería Municipal, en virtud de que dicha dirección es la encargada de administrar los ingresos así como los egresos, de los recursos municipales y los que se deriven de la suscripción de convenios otorgados en el marco del Sistema Nacional o Estatal de Coordinación Fiscal o los que reciba por cualquier otro concepto que legalmente correspondan a esta municipalidad.

Observación 32

32.1	Acta constitutiva del comité comunitario así como el acta de aceptación y acta de no ejecución del mismo	OK ✓
32.2	Planos del proyecto validado por el organismo de Interapas para la ejecución de la obra	OK ✓
32.3	Invitación a los eventos para el procedimiento de contratación al Órgano de Control Interno.	OK ✓
32.4	Planos del proyecto validado por el organismo de Interapas para la ejecución de la obra	OK ✓
32.5	Pruebas de laboratorio	OK ✓
32.6	Convenio modificatorio	OK ✓
32.7	Dictamen técnico que motivo el convenio modificatorio	OK ✓



32.8	Se ha solicitado el apoyo de la contraloría a fin de que se efectue el protocolo para la firma del acta de entrega recepción formalizando el conocimiento de la obra terminada de conformidad del acuerdo contractual; sin embargo se nos ha informado que en razón de que el funcionario ya no es el titular de conformidad con la fecha de terminación, situación que obedece al proceso de recabación de firmas de cada una de las personalidades que en ella intervienen. Por lo que presentamos oficio mediante el cual esa Contraloría nos informa de la imposibilidad para dar el trámite respectivo. Por lo que aunque si se ha dado vista a ese Órgano de Control Interno no hemos consolidado dicho trámite.
32.9	Planos definitivos de obra

Observación 33

Se presenta acta de entrega recepción con las firmas de las personalidades que en ella intervinieron, salvo la correspondiente al titular de la Contraloría Interna, dicha situación obedece a que debido a que el trámite se efectúa en diversas instancias y en el momento que le fue remitida al Órgano de Control nos informó que ellos no se encontraban facultados para recabar la firma de un exfuncionario.

Observación 34

Se presenta la memoria fotográfica del proceso constructivo de la obra.



Observación 35

En lo sucesivo esta Dirección de Obras Públicas tramitará el pago de las estimaciones una vez que hayan sido autorizadas por la Residencia de la obra, atendiendo a lo establecido en la normativa de la materia.

Observación 36

Se presenta oficio de fecha 08 de agosto de 2017 mediante el cual se recibe en las instalaciones que ocupa el Centro de Operaciones dependiente de esta Dirección de Obras Públicas tres piezas de la señalética de barrera canalizadora.

Observación 37

Se presenta oficio de fecha 08 de agosto de 2017 mediante el cual se recibe en las instalaciones que ocupa el Centro de Operaciones dependiente de esta Dirección de Obras Públicas tres piezas de pasos peatonales.



SAN LUIS POTOSÍ
EL AYUNTAMIENTO 2015 2018

Rehabilitación de Av. del Señor, tramo de 2a Privada Vergel del Señor a calle Vergel de Savignon

Contratista: Construcciones y Desarrollo BARFE, S.A. de C.V.
Contrato: MSLP-DOP-SLOP-IR-21-2017
Registro: 2884012

Observación 38 Se presenta:

38.1	Evaluación de impacto ambiental
38.2	Estudios de preinversión para la factibilidad técnica
38.3	Programa calendarizado físico y financiero de obra.
38.4	En razón de que la obra que nos ocupa corresponde a una rehabilitación y no a un proyecto nuevo lo correspondiente a la red de agua potable y sistema de alcantarillado ya había sido validado en su momento por el organismo interapas, por lo que los trabajos correspondían únicamente a reposiciones de los tramos dañados en caso de requerirlo, cubriendo las especificaciones existentes.
38.5	Presupuesto base de obra
38.6	Especificaciones de construcción
38.7	Normas de calidad
38.8	Oficio de autorización de recursos
38.9	Oficio de ampliación al techo financiero
38.10	Invitación a cuando menos tres contratistas
38.11	Invitación a los eventos para el procedimiento de contratación al Órgano de Control Interno.
38.12	Constancia de visita al sitio de realización de los trabajos
38.13	Manifestación de interés en participar en el procedimiento
38.14	Acta de junta de aclaraciones
38.15	Acta de presenación y apertura de proposiciones
38.16	Evaluación de propuesta
38.17	Fallo de adjudicación



SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

38.18	Notificación de fallo <i>OK ✓</i>
	<p>Le comentó que la invitación a cuando menos tres contratistas cumple con lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>A su vez le mencionó que en las bases de convocatoria a la invitación a cuando menos tres contratistas en el Punto 4.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICO-ECONÓMICA: Punto 4.2.1.- se estipula que en la invitación solo se aceptará la participación de personas Físicas o Morales de nacionalidad Mexicana; situación que "el licitante" acredita su respectiva existencia y personalidad jurídica, con los documentos solicitados en la propia convocatoria. Me permito de igual manera manifestar a usted que si bien es cierto dentro de los requisitos de la convocatoria expresamente no se encuentra lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, sin embargo cabe precisar que el procedimiento licitatorio en cuestión estuvo en todo momento apegado a la normalidad vigente evaluando en igualdad circunstancias a los participantes y respetando estrictamente los principios de legalidad, publicidad y buena fe que rigen la actuación administrativa. La omisión de este requisito no lesionó el interés jurídico de los participantes durante el desahogo de cada una de las etapas de esta.</p>
38.19	
38.20	Personalidad acreditada
38.21	REU
38.22	Escrito para oír y recibir notificaciones
38.23	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 90 de la LOPSRMESLP
38.24	Manifestación de conformidad con el artículo 37 fracción VIII inciso C
38.25	Manifestación de conformidad con el artículo 32 fracción IV
38.26	Manifestación de conformidad con el artículo 32 fracción VII
38.27	Manifestación de conformidad con el artículo 63 fracción V inciso E
38.28	Manifestación de conformidad con el artículo 63 fracción V inciso F
38.29	Manifestación de conformidad con el artículo 182
38.30	Identificación oficial
38.31	Manifestación de conformidad con el artículo 32 fracción III
38.32	Manifestación de conformidad con el artículo 32 fracción V
38.33	Manifestación de conformidad con el artículo 32 fracción VI
38.34	Manifestación de conformidad con el artículo 32 fracción VIII
38.35	Manifestación de conformidad con el artículo 183 y 185
38.36	No aplica

OK ✓

SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

38.37	No aplica
38.38	Curriculum de profesionales técnicos
38.39	Relación de maquinaria y equipo
38.40	Carta de disponibilidad de maquinaria
38.41	Planeación de los trabajos
38.42	Identificación de los trabajos
38.43	Acreditación financiera
38.44	Integración de salario real
38.45	Tabulador de salarios base
38.46	Explosión de insumos de materiales y equipo de instalación permanente
38.47	Explosión de insumos de mano de obra
38.48	Explosión de insumos de maquinaria y equipo de construcción
38.49	Análisis, cálculo e integración de cuadrillas
38.50	Análisis, cálculo e integración de costos horarios de la maquinaria y equipo
38.51	Análisis, cálculo e integración de matrices básicas
38.52	Análisis de precios unitarios
38.53	Análisis, cálculo e integración de costos indirectos
38.54	Análisis, cálculo e integración de costo por financiamiento
38.55	Cargo por utilidad
38.56	Cargos adicionales
38.57	Programa de barras y erogaciones calendarizadas de los trabajos
38.58	Programa de barras y erogaciones calendarizadas de maquinaria y equipo de construcción
38.59	Programa de barras y erogaciones calendarizadas de personal
38.60	Programa de barras y erogaciones calendarizadas de mano de obra
38.61	Programa de barras y erogaciones calendarizadas de materiales y equipo permanente
38.62	Catálogo de conceptos
38.63	Contrato de obra pública
38.64	En razón de que la obra que nos ocupa corresponde a una rehabilitación y no a un proyecto nuevo lo correspondiente a la red de agua potable y sistema de alcantarillado ya había sido validado en su momento por el organismo Interapas, por lo que los trabajos correspondían únicamente a reposiciones de los tramos dañados en caso de requerirlo, cubriendo las especificaciones existentes.



SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

38.65	Presupuesto	
38.66	Programa de ejecución de trabajo	
38.67	Bitácora de obra pública	172
38.68	Notas de bitácora	
38.69	Pruebas de laboratorio	
38.70	Convenio modificatorio	
38.71	Dictamen técnico para convenio	
38.72	Notificación al contratista de cantidades adicionales	
38.73	Solicitud de autorización de precios unitarios	
38.74	Análisis de precios unitarios de conceptos fuera de catálogo	
38.75	Autorización de cantidades adicionales	
38.76	Oficio de ampliación al techo financiero	
38.77	Ampliación de garantía de cumplimiento	
38.78	Catálogo de conceptos valorizado	
	Se ha solicitado el apoyo de la contraloría a fin de que se efectúe el protocolo para la firma del acta de entrega recepción formalizando el conocimiento de la obra terminada de conformidad del acuerdo contractual; sin embargo se nos ha informado que en razón de que el funcionario ya no es el titular de conformidad con la fecha de terminación, situación que obedece al proceso de recepción de firmas de cada una de las personalidades que en ella intervienen. Por lo que presentamos oficio mediante el cual esa Contraloría nos informa de la imposibilidad para dar el trámite respectivo. Por lo que aunque si se ha dado vista a ese Órgano de Control Interno no hemos consolidado dicho trámite.	
38.79		
38.80	Notificación al contratista para efectuar el finiquito	
38.81	Planos definitivos	



SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Auditoría No. CAO/006/2018
Ejercicio 2017

Observación 39

OK ✓

Se presenta acta de entrega recepción con las firmas de las personalidades que en ella intervinieron, salvo la correspondiente al titular de la Contraloría Interna, dicha situación obedece a que debido a que el trámite se efectúa en diversas instancias y en el momento que le fue remitida al Órgano de Control nos informó que ellos no se encontraban facultados para recabar la firma de un exfuncionario.

NO ✓

Observación 40

Se presenta oficio de fecha 08 de agosto de 2017 mediante el cual se recibe en las instalaciones que ocupa el Centro de

Operaciones dependiente de esta Dirección de Obras Públicas la señalética utilizada en el proceso constructivo. OK ✓



SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

Terminación de construcción de servicios sanitarios estructura regional 6.00 x 8.00 aislada en Jardín de Niños María del Rosario Gutiérrez Eskilsen

Contratista: Ma. Del Carmen García Rosas
Contrato MSLP-DOP-AD-58-2017
Registro: 2884127

Observación 41 Se presenta:

41.1	Acta constitutiva del comité comunitario así como el acta de aceptación y acta de no ejecución del mismo
41.2	El proyecto para la ejecución de la obra
41.3	Especificaciones de construcción
41.4	Normas de calidad
41.5	Planos iniciales del proyecto
41.6	Convenio modificatorio de ampliación
41.7	Dictamen técnico de motivo el convenio modificatorio
41.8	Ampliación de garantía
41.9	Catálogo de conceptos valorizado
41.10	Se ha solicitado el apoyo de la contraloría a fin de que se efectúe el protocolo para la firma del acta de entrega recepción formalizando el conocimiento de la obra terminada de conformidad del acuerdo contractual, sin embargo se nos ha informado que en razón de que el funcionario ya no es el titular de conformidad con la fecha de terminación, situación que obedece al proceso de recabación de firmas de cada una de las personalidades que en ella intervienen. Por lo que presentamos oficio mediante el cual esa Contraloría nos informa de la imposibilidad para dar el trámite respectivo. Por lo que aunque si se ha dado vista a ese Órgano de Control Interno no hemos consolidado dicho trámite.



Observación 42

Se presenta acta de entrega recepción con las firmas de las personalidades que en ella intervinieron, salvo la correspondiente al titular de la Contraloría Interna, dicha situación obedece a que debido a que el trámite se efectúa en diversas instancias y en el momento que le fue remitida al Órgano de Control nos informó que ellos no se encontraban facultados para recabar la firma de un exfuncionario.

Observación 43

En lo sucesivo esta Dirección de Obras Públicas tramitará el pago de las estimaciones una vez que hayan sido autorizadas por la Residencia de la obra, atendiendo a lo establecido en la normativa de la materia.

Observación 44

Para el caso de esta observación se detectaron tres situaciones diversas, en el primer caso, es decir, el concepto de suministro y colocación de azulejo se considera procedente su apreciación; en el segundo caso respecto del suministro y colocación del gancho fue debidamente ejecutado por el contratista y validado por esta Dirección, y finalmente sobre la barra de apoyo y gancho para muletas de igual manera resultó procedente.

Ante tales circunstancias se efectuó un análisis detallado de cada una de las situaciones por lo que sirvase encontrar de

manera adjunta tarjeta informativa en la que de manera puntual se aclara la observación que nos ocupa.

**SAN LUIS POTOSÍ**
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018**Construcción de calle las Camellas, tramo de calle Real del Monte a calle Monte Alto; y Calle Real del Monte, tramo de Calle las Camellas a Calle Loma Azul**

Contratista: Construcción Eléctrica, Hidráulica y Civil, S.A. de C.V.
Contrato: MSLP-DOP-SLOP-AD-16-2016
Registro: 2883997

Observación 45. Se presenta:

45.1	Planos del proyecto validado por el organismo de Interapas para la ejecución de la obra
45.2	Invitación a los eventos para el procedimiento de contratación al Órgano de Control Interno.
45.3	Planos del proyecto validado por el organismo de Interapas para la ejecución de la obra
45.4	Oficio de designación del servidor público que fungirá como residente de obra.
45.5	Escrito para disposición del inmueble
45.6	Libro de bitácora de obra
45.7	Reporte de supervisión
45.8	Presupuesto de las estimaciones uno, dos, tres y cuatro finiquito.
45.9	Números generadores de las estimaciones uno, dos, tres y cuatro finiquito.
45.10	Notas de bitácora de las estimaciones uno, dos, tres y cuatro finiquito.
45.11	Croquis de las estimaciones uno, dos, tres y cuatro finiquito.
45.12	Pruebas de laboratorio
45.13	Reporte fotográfico de las estimaciones uno, dos, tres y cuatro finiquito.

Observación 46

Se presenta lo correspondiente al finiquito de obra mediante la estimación finiquito con todos y cada uno de los complementos para el cierre administrativo de la misma.



SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Auditoría No. CAO/006/2018
Ejercicio 2017

Observación 47

Se presenta la licencia de construcción debidamente llenada y sellada por la Dirección de Catastro, Administración y Desarrollo Urbano.

Observación 48

Se presenta la forma SATIC 01 del registro de obra en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Observación 49

Se presentan el cuerpo de las estimaciones uno, dos, tres y cuatro finiquito las cuales acreditan los trabajos ejecutados.



SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA
Coordinación Jurídica
No. OFICIO: DOP/CJ/925/2018
FECHA: 13 de septiembre de 2018

LIC. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
PRESENTE.

Atención:
ING. ARTURO EMILIANO LÁRRAGA MARTÍNEZ
COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Y AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA

A través del presente curso me es grato saludarle y al mismo tiempo me permito hacer referencia a nuestro oficio de folio DOP/CJ/881/2018 recibido en esa contraloría el pasado 06 de septiembre de 2018, mediante el cual respondíamos al informe de resultados correspondiente al procedimiento de Auditoría No. CAO/006/2018 de Obra Pública Ejercicio 2017, de diversos fondos efectuada a esta Dirección de Obras Públicas; y debido a trámites administrativos o bien por el proceso constructivo algunas constancias no pudieron entregarse dentro del plazo otorgado por esa Contraloría. Ante tales circunstancias me permito hacer las siguientes aclaraciones:

- Rehabilitación en Av. Francisco Martínez de la Vega, tramo de Blvd. Española a Av. Industrias (Presupuesto 2017 para su terminación)

Observación 21

Se presenta acta de entrega recepción original con las firmas de las personalidades que en ella intervinieron, salvo la correspondiente al titular de la Contraloría Interna, dicha situación obedece a que debido a que el trámite se efectúa en diversas instancias y en el momento que le fue remitida al Órgano de Control nos informó que ellos no se encontraban facultados para recabar la firma de un exfuncionario.



SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

Observación 22

La obra presenta detalles de calidad, existen grietas longitudinales en el pavimento de concreto hidráulico de la vialidad entre el tramo de calle Amatista y Boulevard España (aproximadamente en el cadenamiento 0+260 – 0+280).

En el momento de efectuar las aclaraciones se ofreció la inspección ocular por lo que se agrega el reporte fotográfico de los trabajos de reparación efectuados; por lo que esperamos se nos acuerde fecha y hora para la verificación de los mismos.

- Terminación de construcción de servicios sanitarios estructura regional 6.00 x 8.00 aislado en Jardín de Niños María del Rosario Gutiérrez Eskilsen.

Observación 44

Presuntos pagos en exceso por un importe de \$30,658.26; por diversos conceptos.

Una vez que se realizó el análisis de cada uno de los conceptos se determinó que efectivamente existía un monto por pagos en exceso, por lo que se requirió al contratista el reintegro del recurso así como los intereses generados a la fecha de depósito; por lo que de manera adjunta encontrará copia simple de los recibos de enero por los dos conceptos pagados en exceso de conformidad con la tarjeta informativa de aclaración al igual que los anexos que acompañaban la misma.

Agradeciendo de antemano sus consideraciones y sin otro particular por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

ING. ISABEL LETICIA VARGAS TINAJERO
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



"2018, AÑO DE MANUEL JOSÉ OTHÓN"

Cop. Archivo
PLVTA/ICGRA

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARA OBRAS
2017**

No. DE REGISTRO: 2013048

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN: Rehabilitación en Av. Pío Martínez de la Vega (rama de Boulevard España a Av. Industrias) (Presupuesto 2017 para su terminación)

CALLE: PIO MARTINEZ DE LA VEGA

CÓLONIA O LOCALIDAD: INDUSTRIAS

ZONA O DELEGACIÓN MUNICIPAL: 3. SAN LUIS POTOSÍ

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

RUBRO PRINCIPAL: DESARROLLO URBANO

CLAVE DEL PROGRAMA: 3E DENOMINACIÓN: URBANIZACIÓN

CLAVE DEL SUBPROGRAMA: 63-0A DENOMINACIÓN: REHABILITACION - CALLES (ADOCUM, ASPALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)

CLAVE DE REGIÓN: 3 DENOMINACIÓN: ZONA SAN LUIS POTOSÍ

CLAVE DE MUNICIPIO: 28 DENOMINACIÓN: SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN O DELEGACIÓN PROMOTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN O DELEGACIÓN EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN BREVE DE LA OBRA:

CARRETA ASFALTICA	M2	102.20	CONCRETO HERRALLUCO 7 CMAS	M3	298.48
GUARNICIONES	ML	305.10	CONCRETO HERRALLUCO 3 CMAS	M3	131.21
BANQUETAS	M2	760.98			
LIMPIEZA GRUESA Y FINA	M3	2,472.00			

ENTREGA - RECEPCIÓN

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA _____ DE _____ DEL _____ SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES AUTORIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE FIRMAN AL CALCE, CON EL FIN DE VERIFICAR LA TERMINACIÓN DE LA OBRA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 8 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 152 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE ÉSTA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA ENTIDAD EJECUTORA O CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LA OBRA Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A LA CORRECCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 157 Y 160 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO.

DESGLOSE DE INVERSIÓN

APORTACIÓN	APROBADA		EJERCIDA		PORCENTAJE DE AVANCE TOTAL	
					100%	FINANCIADO 100%
OTROS	\$	-	\$	-		
FEDERAL	\$	-	\$	-	INICIO	20-08-17
ESTATA	\$	-	\$	-	TERMINO	20-08-17
MUNICIPAL	\$	2,585,188.74	\$	2,585,034.58	FECHAS REALES:	
BENEFICIARIOS	\$	-	\$	-	INICIO	20-08-17
TOTAL	\$	2,585,188.74	\$	2,585,034.58	TERMINO	20-08-17

OBRA POR CONTRATO:

MP DE CONCURSO: MLP- SGP- AD- 10- 2017 FECHA DE ADJUDICACIÓN: 2 de febrero de 2017

MP DE CONTRATO: MLP- SGP- AD- 10- 2017 FECHA DE CONTRATO: 13 de febrero de 2017

CONTRATISTA: SARCOO Servicios de Arquitectura y Construcción, S.A. de C.V.

IMPORTE DEL CONTRATO O ACUERDO	\$	2,585,188.74	IMPORTE DE DEDUCCIONES		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO EN CONTRATO	\$	2,585,034.58	(SECOGAM Y 7 AL MILLAR)	\$	17,157.97
SALDO POR CANCELAR	\$	285,269.25	PENAS CONVENCIONALES		

SE PRESENTA RELACION DE ESTIMACIONES O GASTOS POR ACCIÓN DIRECTA CON EL DESGLOSE DE MONTO, DEDUCCIONES, ALCANCE NETO, MONTO TOTAL EJERCIDO, CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA Y SALDO TOTAL.



F-379 12:13

SAN LUIS POTOSÍ
AYUNTAMIENTO 2015-2018

CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
CM/ 1211/2018
23 de Julio de 2018

ING. ISABEL LETICIA VARGAS TINAJERO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a Usted en atención a su oficio No DOP/642/2018, donde remite para recabar rubricas del anterior contralor el L.A.P. Enrique Alonso Obregón, en las actas de entrega-recepción que se concluyeron dentro del periodo como Contralor Municipal, analizado su de cuenta le refiero lo siguiente:

Se devuelven los documentos enviados para el efecto que indica para que sea esa Dirección a su cargo la que se encargue de recabar las rubricas que señala en los documentos enviados, ya que no le asiste facultad a esta Contraloria Interna para hacer dicha gestión.

Lo anterior con fundamento en el articulo 86 de la Ley Organica del Municipio Libre de San Luis Potosi.

Sin otro particular de momento, quedó de Usted

Atentamente

LIC. RODRIGO JOAQUIN LECOURTOIS
Contralor Interno Municipal



2018. Año de Manuel José Ochoa



SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

TARJETA INFORMATIVA

OBRA: Rehabilitación en Av. Fco. Martínez de la Vega tramo de Boulevard España a Av. Industrias (Presupuesto 2017 para su terminación)

LOCALIDAD: INDUSTRIAS

CONTRATISTA: SARQCO Servicios de Arquitectura y Construcción, S.A. de C.V.

MONTO CONTRATADO

\$ 2,549,700.20

CONTRATO

MSLP- DOP- AD- 10- 2017

RECURSO:

**Nº. DE SEDESORE
METAS:**

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
2883088
Rehabilitación de Calle

**RESIDENTE DE OBRA
DIRECCION PROMOTORA
BENEFICIARIOS
DOMICILIO
UBICACIÓN**

EAO MONICA VANESSA RODRIGUEZ LIMON
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
10,000
FCO. MARTINEZ DE LA VEGA
INDUSTRIAS

INICIO REAL

20-feb-17

TERMINACION REAL

20-abr-17

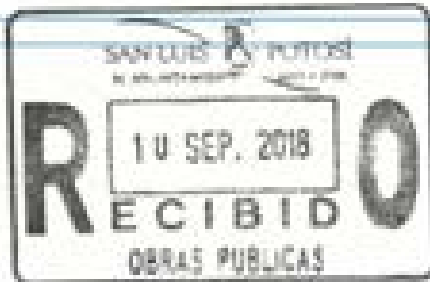
En relación a la observación no. 22 de la Auditoría No. CAO/006/2018 de obra pública Ejercicio 2017, la empresa contratista "SARQCO SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V." hace entrega de oficio en donde indica que los daños causados en el tramo de calle Amatista a Blvd. España fueron reparados conforme a las especificaciones marcadas en contrato; anexando a este un reporte fotográfico de los trabajos realizados. Cumpliendo así con lo indicado en el punto No. 2 del oficio DOP/SC/838/2018 de fecha 27 de Agosto del 2018.

Sin otro particular, y en espera de una pronta respuesta quedo de usted.

EAO. MONICA VANESSA RODRIGUEZ LIMON
RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

SARQCO
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN

Tel. (444) 815 49 83
sarqco@gmail.com



San Luis Potosí, S.L.P., a 10 de Septiembre del 2018

ING. ISABEL LETICIA VARGAS TINAJERO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
PRESENTE.

Por medio del presente y en relación al punto número 2 (dos) del oficio **DOP/SC/838/2018**; hago de su conocimiento lo siguiente:

El día 08 de Agosto del presente año se realizó la reparación a los daños causados dentro del tramo de calle Amatista a Blvd. España; dichos trabajos se realizaron conforme a las especificaciones establecidas dentro del contrato. *(Anexo reporte fotográfico de los trabajos realizados).*

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo de Usted.

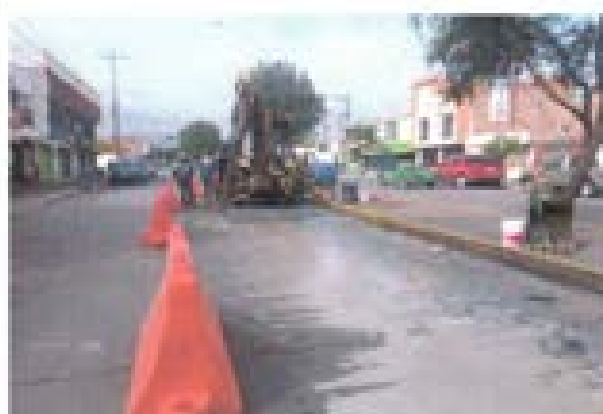
ATENTAMENTE

ARQ. MARCELA GUADALUPE CASTILLO OJEDA
REPRESENTANTE LEGAL

"SARQCO SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V."

OBRA: REHABILITACION EN AV. FCO. MARTINEZ DE LA VEGA TRAMO DE BOULEVARD ESPAÑITA A AV. INDUSTRIAS (Presupuesto 2017 para su terminación)

UBICACION: COL. INDUSTRIAS, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
CONTRATO: MSLP-DOP-40-10-2017

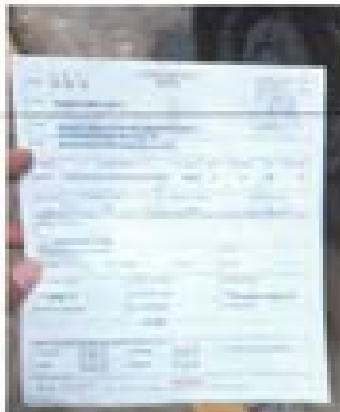


ARG. MARCELA GUADALUPE CASTILLO OJEDA

SARQCO SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
Representante Legal

OBRA: REHABILITACION EN AV. FCO. MARTINEZ DE LA VEGA TRAMO DE BOULEVARD ESPAÑITA A AV. INDUSTRIAS (Presupuesto 2017 para su terminacion)

UBICACION: COL. INDUSTRIAS, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
CONTRATO: MSLP-DOP-AD-10-2017



ARQ. MARCELA GUADALUPE CASTILLO OJEDA
SARQCO: SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
Propiedad Legal

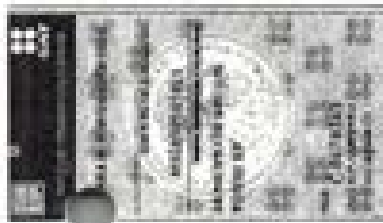
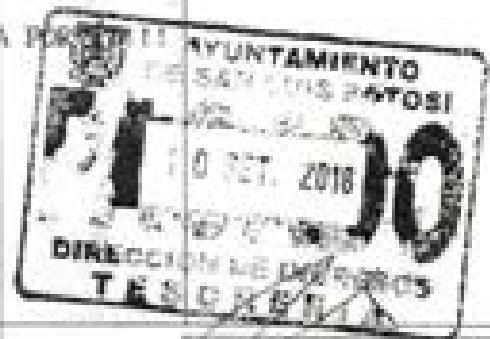
084

Fecha	Departamento	
Nombre o Razón Social	DEUDORES DIVERSOS	CLV.BONI 00000
Domicilio DE SEPTI 2018		
Localidad MARIA DEL CARMEN GARCIA ROSAS		
Clave CERRADA QUINTA POMONA No. 124, FRACC. SANTA BARBARA SAN LUIS POTOSI		Caja

100A	Concepto	Importe
------	----------	---------

		01008-005
210200 1105 07001 [0000004]	1 Otros pagos	2,188.19
		0.00 2,188.19
SEDESORE 2884127 No. DE CONTRATO MSLP-DOF-AD-58-2017, AISLADO EN JARDIN DE NIÑOS DEL ROSARIO GUTIERREZ ESKILSEN		
TRANSFERENCIA O PAGO BANCO 1220-BANORTE	-	2,188.19
CERTIFICACION RECIBO: A -001599641 10/09/2018 12:15:59		2,188.19
(DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.)		

RECUERDA BARRER EL FRONTE DE TU CASA, JUNTOS MANTENDREMOS LIMPIA TU CIUDAD. VA



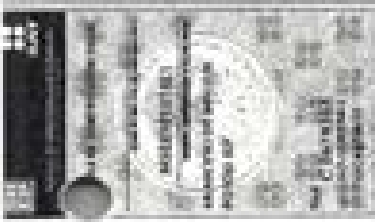
Este recibo solo tiene validez con la firma y sello del cajero
 "LOS PAGOS RECIBIDOS NO ELIMINAN ADELANTOS ANTERIORES QUE NO HAN SIDO CUBIERTOS"

Sello y Firma de Recibido

Fecha	Departamento	085
Nombre o Razón Social	DEUDORES DIVERSOS	CLV.BONI 00000
Domicilio DE SEPT13018		
Localidad MARIA DEL CARMEN GARCIA ROSAS		
Clave CERRADA QUINTA POMONA No. 1411, FRACC. SANTA BARBARA SAN LUIS POTOSI CP. 78394		Caja
	Concepto	REC-GARC-73081

Concepto	Importe	Importe
210200 1105 07001 [0000004] 1 Otros pagos	493.66	493.66
SEDESORE No. 2884127 No. CONTRATO MSLP-DOP-AD-58-2017, AISLADO EN JARDIN DE NIÑOS MARIA DEL ROSARIO OTZ. ESKILSEN	0.00	
TRANSFERENCIA O PAGO BANCO 1411-BANORTE -	493.66	493.66
CERTIFICACION RECIBO: A -001599640 10/09/2018 12:11:33 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.)		

RECUERDA BARRER EL FRENTE DE TU CASA, JUNTOS MANTENDREMOS LIMPIA TU CIUDAD, VA POR TI!!!



Este recibo solo tiene validez cuando firma y sello del cajero
 "LOS PAGOS RECIBIDOS NO ELIMINAN ADELIDOS ANTERIORES QUE NO HAN SIDO CUBIERTOS"

Sello y Firma de Recibido